



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ÁREA DE CONTROL INTERNO

No. S-2019-

/ARCOI – GRAUD – 29.3



MINISTERIO DE DEFENSA
 POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____

Radicado No. _____

Recibido por: _____

Fecha: _____ Hora: _____

Bogotá D.C., 20 SEP 2019

Mayor General
 GUSTAVO ALBERTO MORENO MALDONADO
 Subdirector General
 Carrera 59 26 21 CAN, 4º piso
 Bogotá D.C.

Asunto: informe ejecutivo de auditoría

Respetuosamente me permito enviar a mi General, el informe ejecutivo de la auditoría interna de aseguramiento y control institucional en el Departamento de Policía Casanare, realizada en el periodo comprendido del 20/08/2019 al 24/08/2019, en la cual se evidenciaron trece (13) hallazgos del ámbito operacional.

Unidades Visitadas	Total Auditores	Días de auditoría	Horas de Auditoría	OPORTUNIDADES DE MEJORA			
				HALLAZGOS		CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
				+	-		
01	08	05	360	0	13	10	07

CONCLUSIONES

LÍNEA DE ASEGURAMIENTO PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los procesos misionales presentan una interacción de forma adecuada, buscando el logro de los objetivos de convivencia y seguridad ciudadana, demostrando el compromiso con los requisitos y cumplimiento de la satisfacción de las necesidades de las partes interesadas.

LÍNEA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Con el uso de medios tecnológicos se verificaron las observaciones de mejora producto de la autoevaluación, así como el plan de mejoramiento de la auditoría realizada por ARCOI en el mes de junio de 2019 donde quedaron 4 hallazgos al SGSST. Igualmente, la unidad fue objeto de asesoría por parte de la DITAH.

No se realizó la publicación de siete (7) proyectos de novedades de comisión correspondientes a los años 2009, 2011, 2017 y 2019, afectando con ello la prestación en el servicio de policía.

El Comité de Convivencia Laboral del DECAS para la vigencia 2018 y lo corrido de 2019 no realizó los informes trimestrales sobre la gestión del comité; y no obra registro de estadísticas de las quejas, del seguimiento de los casos y recomendaciones, los cuales debían ser presentados al jefe de la unidad, conforme lo contempla la Resolución 04927 del 12 de diciembre de 2013.

LÍNEA DE ASEGURAMIENTO LOGÍSTICA Y FINANCIERA

Es recomendable establecer las reglas de negocio para la administración logística para el Departamento de Policía Casanare, de tal forma que abarque todas las unidades de negocio que en la actualidad tiene la unidad, estableciendo los procedimientos a aplicar y puntos de control efectivos para garantizar la correcta administración.

Se verificaron los procesos contractuales y/o convenios adelantados por el Departamento de Policía Casanare, verificando el cumplimiento y la aplicación de la normatividad legal vigente y que estén acorde a los lineamientos institucionales, proporcionando una mejora continua al proceso.

Se aplicó la correcta aplicación de la administración de bienes y servicios en la unidad auditada, desde su ingreso, pasando por el procedimiento de almacenamiento, salida definitiva, supervisión del buen uso y disposición final; lo anterior, soportado en la verificación del nivel de actualización e implementación de los controles, a partir de los diferentes aplicativos utilizados como SILOG - SAP, SIGEA, SIGES, SIFAC, SINVE, SIBIN entre otros.

LÍNEA DE ASEGURAMIENTO CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN

Verificado el módulo de riesgos pro en la suite visión empresarial se observó que al Departamento de Policía Casanare le figuran cargados 49 riesgos, así: 5 institucionales y 44 masivos por procesos; de los cuales 20 se encuentran en etapa de seguimiento, 18 se encuentran en la etapa de formulación de plan de tratamiento, 3 se encuentran en la etapa de valoración para aprobación y 8 se encuentran en la etapa de identificación, por consiguiente, es importante coordinar con los responsables de gestor de riesgos de las direcciones para actualizar y depurar los riesgos masivos por procesos e institucionales que aparecen cargados en el módulo riesgos pro de la unidad.

Revisadas de manera aleatoria las órdenes de servicio realizadas en el Comando operativo de seguridad ciudadana del Departamento de Policía Casanare, se observaron debilidades en la estructuración y aplicación de la metodología del ciclo P-H-V-A en la elaboración de las órdenes de servicios para planear la prestación del servicio de policía.

El Departamento de Policía Casanare para la presente vigencia no cuenta con plan de acción vigente, teniendo en cuenta que desde el nivel central – DISEC no han emitido las directrices y lineamientos para su estructuración y formulación, generando riesgos en la unidad para el logro y aporte de los objetivos institucionales.

RECOMENDACIONES

LÍNEA DE ASEGURAMIENTO PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Fortalecer la estructuración de los comités de vigilancia en las Estaciones de Policía Yopal y Agua Azul, frente al contenido de la metodología y lineamientos de la Institución.

Focalizar las actividades de prevención según las fases de la metodología en lugares donde se presentan los delitos.

Continuar con los informes semanales de evaluación y seguimiento de los motivos de policía enviados por el centro automático de despacho.

LÍNEA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Socializar la Resolución 03252 del 01 de agosto de 2019 "Por la cual se crea el Comité de Convivencia Laboral en la Policía Nacional", al personal con responsabilidades descritas en la misma, en relación con los asuntos materia de regulación para su efectivo cumplimiento y seguimiento.

LÍNEA DE ASEGURAMIENTO LOGÍSTICA Y FINANCIERA

Fortalecer los controles establecidos en los procedimientos 1LA-PR-0015 realizar entrada y salida de bienes en los almacenes y 1LA-PR-0020 realizar mantenimiento equipo automotor, con el fin de que sean gestionados adecuadamente.

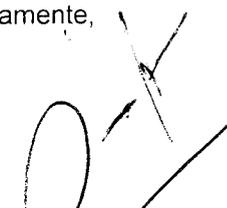
LÍNEA DE ASEGURAMIENTO CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN

Coordinar con el responsable de gestor de riesgos de la Dirección de Seguridad Ciudadana, Dirección Administrativa y Financiera, Dirección de Talento Humano y Oficina de Planeación – (OFPLA), la actualización y depuración de los riesgos masivos por procesos e institucionales que aparecen cargados en el módulo riesgo pro de la unidad y que se encuentran en la fase de identificación, valoración para aprobación y formulación de plan de tratamiento, con el objetivo de definir las acciones de tratamiento de acuerdo a la secuencia sistemática y etapas establecidas en la guía técnica para la gestión integral del riesgo, que permitan establecer acciones planificadas para disminuir la probabilidad de ocurrencia de los riesgos y disminuir su impacto en la prestación del servicio de policía.

LÍNEA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

Realizar un estudio pormenorizado de los elementos tecnológicos que van a ser adquiridos por medios de otras fuentes de financiación (fondo cuenta) que se ajusten a las necesidades reales de la unidad, que permitan maximizar la optimización de estos recursos en beneficio del servicio de policía.

Atentamente,


Coronel **RAÚL DELGADO ZÚÑIGA**
Jefe Área de Control Interno

Auditor líder: MY. Eder Sánchez Moncada
Elaborado por: PT. Fausto Mesa Gutiérrez
Revisado por: MY. Luis Carlos Cuartas Ortiz
Revisado por: TC. Edna Teresa Rodríguez
Fecha de elaboración: 10/09/2019
Ubicación: GREVI/consolidaciones/comunicados/2019

Carrera 59 No. 26-21 CAN Bogotá D.C.
Teléfonos 5159000 – 9138
arcoi.sepri@policia.gov.co
www.policia.gov.co

